

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

EXPEDIENTE No: 27001233300020180007300
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
(LESIVIDAD)
ACCIONANTE: UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL
ACCIONADO: EFRAÍN PALACIOS BEJARANO - ZAIDA RENTERÍA
VALOIS

AUTO RECURRIDO: AUTO INTERLOCUTORIO No 025 DEL 19 DE FEBRERO
DE 2021

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual el Apoderado de la parte Accionada, interpuso recurso de reposición contra el **AUTO INTERLOCUTORIO No 025 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021.**

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiunos (2021), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General
Beytar